



Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 piso 3. Telef.: (038) 7430501 Fax.: (038) 7430722- 7431027

Correo institucional: j01admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEJA CONSTANCIA QUE SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO AL PUBLICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, PONIENDO EN CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019 SE ADMITIO LA DEMANDA DE NULIDAD SIMPLE N° 15001333300120190019400, ADELANTADO POR OFSA INGENIERIA LTDA.EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA Y OTROS. PROCESO EN EL QUE SE PRETENDE QUE SE DECLARE SE DECLARE NULA LA RESOLUCION N° 0168 DEL 04 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR LA ARQUITECTA CARMENZA TOBOS PALENCIA CURADORA URBANA N° 2 DE TUNJA, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDIO LICENCIA DE CONSTRUCCION N° C2LC0071 – 2019, DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA CARRERA 4 N° 3ª – 03 SECTOR BARRIO COOSERVICIOS DE LA CIUDAD DE TUNJA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA BRENDA TATIANA MARTINEZ TORRES.

LA PRESENTE SE AGREGA AL EXPEDIENTE HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019.

LILIANA COLMENARES TAPIERO

Secretaria.